



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



Nombre del trámite: APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL

¿De qué se trata el trámite? Consiste en la obtención de autorización para el fraccionamiento de edificios y/o condominios construidos bajo el régimen de propiedad horizontal en propiedad de uso común o privado para su codificación individual y la correspondiente codificación catastral.

¿Cuáles el área responsable? Unidad de Administración Territorial

¿Dónde debo iniciar el trámite? Jach'a Uta Edificio del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Avenida Costanera a una cuadra del puente Bolivia.

¿Cuáles son los días y horarios de atención? Horas 08:00 A 12:00 y 14:00 A 18:00 de lunes a viernes

¿Cuáles son los requisitos?

PERSONA NATURAL

- *Nota de solicitud c/dos timbres de 1Bs. dirigido a la Dirección DAT-GAMEA pidiendo “Fraccionamiento en Propiedad Horizontal” (Firmado por todos los propietarios).
- *Cédula/s de Identidad vigentes fotocopia/s.
- *Testimonio Actual de propiedad (Original + fotocopia para validar).
- *Folio Real Actualizado, registrada como Casa en DDDR. (Original + fotocopia para validar).
- *Pago de Impuestos, Comprobante 2 últimas gestiones (fotocopia).
- *Formulario Único de Registro U.R. actualizado por la totalidad del terreno (fotocopia).
- *Formulario Línea Nivel Formulario N° 1 “V” aprobado (fotocopia).
- *Planos Arquitectónicos Aprobados por el Colegio de Arquitectos de El Alto, en Fotocopia Legalizada.
- *Planos Sanitarios Aprobados por el Colegio de Ingenieros (Fotocopia).
- *Planos Eléctricos Aprobados por el Colegio de Ingenieros (Fotocopia)
- *Proyecto de los Planos Arquitectónicos Individuales, Visado por Colegio de Arquitectos CACEA El Alto, identificando Área Construida y Área Descubierta de Uso Privado y Áreas Comunes, un original y dos copias, impreso en tamaño oficio a Esc.:1:100 y formato digital (CAD).
- *Tablas de fraccionamiento en Propiedad Horizontal, Visado por Colegio de Arquitectos CACEA El Alto, identificando Área Construida, Área Descubierta de Uso Privado y Áreas Comunes, un original y dos copias impreso tamaño oficio y formato digital (Excel).
- *Certificado de Habitabilidad.

Image placeholder: unknown

¿Debo realizar

algún pago?

¿Cuánto?

No, solo los timbres señalados en los requisitos.

Image placeholder: unknown

¿Cuánto tiempo

dura el trámite?

La duración del trámite administrativo será conforme a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos del GAMEA.

Image placeholder: unknown

¿Qué debo recibir al

finalizar el trámite?

Resolución de Secretaria Municipal que autorice el fraccionamiento en propiedad Horizontal y Planos de Aprobación de cada unidad habitacional fraccionada
